



RESOLUCIÓN No. CSJBOR22-1046
28 de julio de 2022

“Por medio de la cual se modifica la Resolución No. CSJBOR22-940 de 2022 un permiso especial de estudio”

EI CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL BOLÍVAR

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las consagradas en el artículo 139 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo 162 de 1996, según lo aprobado en sesión ordinaria del 26 de julio de 2022, y,

CONSIDERANDO

Por Resolución No. CSJBOR22-940 del 15 de julio de 2022, se concedió permiso especial de estudio a la doctora MARÍA SOLEDAD PÉREZ VERGARA, Jueza Once Civil Municipal de Cartagena, para adelantar la Especialización en Derecho Civil y de Familia, en la Universidad del Norte de Barranquilla, a la doctora MARÍA SOLEDAD PÉREZ VERGARA, Jueza Once Civil Municipal de Cartagena, para las fechas que a continuación se indican:

Días	Mes	Año
15 y 22	Julio	2022
5, 12 y 26	Agosto	2022
2, 9, 23 y 30	Septiembre	2022
7 y 21	Octubre	2022
4, 11 y 25	Noviembre	2022
2	Diciembre	2022

Que por escrito del 12 y 19 de julio de 2022, la funcionaria comunica a la corporación el cambio de las fechas en que se desarrollarán las clases durante el mes de julio de 2022.

Que la nueva fecha, cumple con lo establecido en el artículo segundo del Acuerdo 162 de 1996, esto es que se trata de un “permisos especiales para adelantar cursos de especialización, en la modalidad de semipresenciales, que demanden hasta cuatro (4) días hábiles mensuales, siempre que no excedan de tres (3) días hábiles consecutivos”.

El Consejo Superior de la Judicatura, mediante el artículo 6° del Acuerdo No 62 de 1996, del Norte de Barranquilla, correspondiente al segundo semestre, de acuerdo al cronograma de fechas, anexados con la petición.

Por lo anterior, se

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Modificar el artículo primero de la Resolución No. CSJBOR22-940 del 15 de julio de 2022, el cual quedará así:

“**ARTÍCULO 1º:** Conceder permiso especial para adelantar la Especialización en Derecho Civil y de Familia, en la Universidad del Norte de Barranquilla, a la doctora MARÍA SOLEDAD PÉREZ VERGARA, Jueza Once Civil Municipal de Cartagena, para las fechas

que a continuación se indican y con fundamento en lo expuesto en la parte motiva de esta decisión, así:

Días	Mes	Año
29	Julio	2022
5, 12 y 26	Agosto	2022
2, 9, 23 y 30	Septiembre	2022
7 y 21	Octubre	2022
4, 11 y 25	Noviembre	2022
2	Diciembre	2022

ARTÍCULO 2º: las demás disposiciones de la Resolución No. CSJBOR22-940 del 15 de julio de 2022, quedarán vigentes.

ARTÍCULO 4º: Remitir copia de esta resolución a la presidencia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PATRICIA ROCÍO CEBALLOS RODRÍGUEZ
Presidenta

M.P.IELG/KCS